

MG. ING. COM. DARIO LEDESSA GUERRERO

Licencia Profesional Contador Reg. Nacional 36272

Informe del Consultor

4 de Abril de 2013

Al Sr. Presidente de la Junta de Comptos, el Segundo presidente de la

Administración de Corpacsa y el presidente de la Comisión de Auditoría

del Reportero Oficial No. 361001 (el caso del 378) y caso de la Junta General

de la Corporación de la Construcción y del Desarrollo (la "Corpacsa").

En virtud de lo establecido en el artículo 27º de la Constitución Política de la

República, y teniendo en cuenta las obligaciones que se expresan en el artículo 27º de la mencionada Constitución, el consultor ha cumplido con su deber de informar sobre la situación de la administración y sus operaciones, y sobre todo lo que sea necesario para la adecuada ejecución de las competencias

que le confiere la legislación que rige la actividad de Corpacsa.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas legales, contables y reglamentarias, así como de los resultados de las operaciones, y la rendición de cuentas y rendición de cuentas de los administradores y funcionarios de Corpacsa, así como demás obligaciones y responsabilidades que corresponden a la administración y al personal de Corpacsa, se han cumplido en su totalidad.

Para mayor prolijidad, se detallan a continuación, información de las operaciones, y la rendición de cuentas y rendición de cuentas de los administradores y funcionarios de Corpacsa. Asimismo, se transcribió el artículo de situación financiera al 31 de

MG. ING. COM. DARIO LEDESSA GUERRERO

Licencia Profesional Contador Reg. Nacional 36272

Atentamente, el 30 de marzo de 2013 y al correspondiente señala de revisión integral al como los titulares

establece de la legislación que rige la actividad de Corpacsa y la Junta General de la Corpacsa.

Opción sobre cumplimiento

Si mi opinión, ha emitido finanzas correctas, sin errores

ni omisiones, en los estados financieros VILLASAM S.A. al 31 de diciembre de 2012

y el resultado de sus operaciones por el año transcurrido en mi libro, de acuerdo con los

estados financieros que se presentan en la memoria.

Adicionalmente, he pedido verificar que los administradores han cumplido con las obligaciones que corresponden a la administración y el personal de Corpacsa y que los

titulares establecidos en la legislación están administrando competente y eficiente

los negocios de la compañía entre administradores competentes.

Opción sobre el control social

Si mi opinión, ha emitido finanzas correctas, considero que la administración de la

compañía ha demostrado adecuada administración y manejo de recursos financieros y

administrativa efectiva de sus negocios.

Opción sobre cumplimiento de Ley de Comptos

Si mi opinión, emitida que en mi calidad de consultor principal de la compañía, he dado

mi plena confianza a todos los datos presentados conforme al Art. 279 de la Ley de Comptos.

Atentamente,

Darío Lebedessá

C.I. 01932000

Consultor Principal

Manta, 11 de marzo del 2013